



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN N° 24/2015

(Creación del Comité Asesor Externo de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que para la Universidad Javeriana Seccional Cali es muy importante establecer, ampliar y fortalecer los vínculos con los diferentes actores sociales y económicos del entorno local, regional y nacional, con miras a generar o participar en proyectos y actividades que permitan el ejercicio de sus funciones sustantivas.
2. Que para facilitar las relaciones de la Universidad con el entorno, se estima conveniente la creación de un Comité Asesor del Rector, el cual estará conformado por un grupo de miembros externos a la Javeriana, y que desde su quehacer diario, estén dispuestos a colaborar con este propósito.
3. Que el Comité Asesor Externo de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali se constituye como una instancia eminentemente consultiva, desde la cual se le prestará asesoría y acompañamiento al Rector de la Seccional, en los temas que más adelante se señalan.
4. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos.